



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Asuntos Jurídicos Laborales

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

Denominación del empleo a proveer: Comandante de Tránsito y Transporte Código 290 Grado 07 CA
Dependencia: Secretaría de Tránsito y Transporte
Conocimientos Básicos o Esenciales: Constitución Política, Normas de tránsito, Plan Municipal de Desarrollo, Sistema Integrado de Gestión de Calidad
Situación administrativa: Vacancia Definitiva
Empleos a proveer: Uno (01)
Formación Académica: Profesional en derecho, economía, administrador de empresas contador o áreas relacionadas con la naturaleza del cargo
Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia específica en el manejo de tránsito y transporte. Tarjeta profesional cuando lo requiera
Salario: **\$4.632.000.00**
Fecha de Fijación: **03 de Diciembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.**
Fecha de Desfijación: **06 de Diciembre de 2021 Hora: 06:00 p.m.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se realizó el estudio de las historias laborales para efecto de verificar los requisitos acreditados por el personal inscrito en carrera administrativa en orden descendente al empleo que se encuentra en vacancia definitiva, esto es, Comandante de Tránsito y Transporte Código 290 Grado 07 CA, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos y a partir de ello, proceder a determinar el cumplimiento del requisito de la evaluación del desempeño sobresaliente hasta satisfactorio (artículo 1 Ley 1960 de 2019), así como los antecedentes disciplinarios en el último año; concluyéndose que **NO** se cuenta dentro de la planta de personal global, con servidor público alguno con derechos de carrera que acredite los requisitos para su desempeño en la modalidad de encargo como Comandante de Tránsito y Transporte.

Armenia, 02 de Diciembre de 2021.


JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO
Director

Proyectó/Elaboró: Luz María González Arredondo, Técnico Operativo, DAFI - Luz María

Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI

ES
TODOS

